

1946 - 2016

EXP-UNC: 0018755/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita se disponga que las Profesoras Mónica Uanini y Silvia Servetto, tengan a su cargo el dictado de Antropología Social y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, es a los fines de asegurar el dictado de la asignatura mencionada, hasta tanto se cubran, por concurso, los cargos de Profesores Regulares;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, por única vez y de manera excepcional, que las **Profesoras Mónica UANINI** legajo 35693, y **Silvia SERVETTO**, legajo 33799, tengan a su cargo el dictado de la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, en su condición de Profesoras Asistentes de la misma cátedra, **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017** o hasta tanto se cubra por concurso el cargo de Profesor Regular de la citada cátedra, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 182
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES